

Toluca, México a 23 de agosto de 2017  
Oficio: 3013303000-336-2017

**Dr. en D. Heriberto Benito López Aguilar**  
**Titular de la Unidad de Transparencia.**

Reciba un cordial saludo, el presente tiene el objeto de facilitar la información disponible a la Dirección de Información y Estadística relativa a la petición 425/1-1/2017 del Sistema de Acceso a la Información Mexiquense (SAIMEX).

De acuerdo a la solicitud original, el ciudadano requirió:

*Solicito conocer el número de sentencias emitidas por esta autoridad judicial por cada uno de los delitos enlistados a continuación, siendo la persona víctima mujer, cometidos en el periodo de 1 de enero de 2008 al 17 de julio de 2017:*

<i>Aborto</i>	<i>Incitación a la prostitución</i>
<i>Abuso Sexual</i>	<i>Infanticidio</i>
<i>Abuso deshonesto</i>	<i>Incumplimiento de obligación alimentaria</i>
<i>Acoso Sexual</i>	<i>Incumplimiento de las obligaciones de asistencia familiar</i>
<i>Aprovechamiento sexual</i>	<i>Lenocinio</i>
<i>Amenazas</i>	<i>Lesiones</i>
<i>Ataques a la intimidad</i>	<i>Lesiones en razón de relación</i>
<i>Asedio sexual</i>	<i>Lesiones por condición de género</i>
<i>Corrupción de menores e incapaces</i>	<i>Parricidio</i>
<i>Contra la dignidad e igualdad de las personas (discriminación)</i>	<i>Filicidio</i>
<i>De la violencia familiar</i>	<i>Pederastia</i>
<i>Desaparición</i>	<i>Pornografía</i>
<i>Discriminación</i>	<i>Pornografía de menores e incapaces</i>
<i>Distribución o exposición pública de objetos obscenos</i>	<i>Privación de la libertad con fines sexuales</i>
<i>Pornografía infantil</i>	<i>Promoción de la prostitución infantil</i>
<i>Esterilidad forzada</i>	<i>Prostitución de menores</i>
<i>Estupro</i>	<i>Rapto</i>
<i>Feminicidio</i>	<i>Relaciones sexuales con menores de edad remuneradas</i>
<i>Golpes y violencia física simples</i>	<i>Retención de persona menor de edad o que no tenga la capacidad</i>
<i>Homicidio</i>	
<i>Homicidio agravado por feminicidio</i>	
<i>Hostigamiento sexual</i>	
<i>Incesto</i>	



*para entender el significado del hecho*

*Sustracción de menores e incapaces*

*Sustracción o retención*

*Tentativa de homicidio*

*Tortura*

*Tráfico de personas*

*Tráfico de menores*

*Trata de personas*

*Turismo sexual*

*Utilización de imágenes/voces de menores*

*Venta de niñas, niños y adolescentes*

*Violación*

*Violación de la intimidad de la personal*

*Violencia de género*

*Violencia educativa*

*Violencia Institucional*

*Violencia Laboral*

*Violencia sobre los derechos reproductivos*

*Violencia obstétrica*

*Violencia Patrimonial y/o Económica*

*Violencia por parentesco*

*Solicito que la información sea entregada especificando para cada uno de los siguientes casos lo siguiente:*

- 1. Fecha en la que ocurrió el delito*
- 2. Número de causa penal*
- 3. Sexo de la persona sentenciada*
- 4. Fecha en la que se emitió la sentencia*
- 5. Resolución de la sentencia, es decir, si fue condenatoria o absolutoria*
- 6. Delito por el que se emitió la sentencia... (sic).*

Tras una revisión exhaustiva en los reportes, índices y bases de datos disponibles, se remite al correo [unidad.transparencia@pjedomex.gob.mx](mailto:unidad.transparencia@pjedomex.gob.mx) la información disponible a esta unidad administrativa en una hoja cálculo, considerando el periodo requerido por el ciudadano.

No omito mencionar que no se cuenta con un campo o informe que capture la información relativa a la fecha en que aconteció el ilícito. Así mismo a continuación se listan aquellos ilícitos requeridos por el ciudadano y para los cuales no se encontró una conversión uno a uno con el registro de delitos que actualmente se maneja dentro de los registros que maneja y tiene acceso esta unidad administrativa.

El presente se apega a la pauta del artículo 12, párrafo segundo de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, que a la letra dice:

*Los sujetos obligados sólo proporcionarán la información pública que se les requiera y que obre en sus archivos y en el estado en que ésta se encuentre. La obligación de proporcionar información no comprende el procesamiento de la misma, ni el presentarla conforme al*



"2017. AÑO DEL CENTENARIO DE LAS CONSTITUCIONES MEXICANA Y MEXIQUENSE DE 1917".

*interés del solicitante; no estarán obligados a generarla, resumirla, efectuar cálculos o practicar investigaciones. (sic).*

Sin otro particular, quedo a sus órdenes.

Atentamente



**DIRECCIÓN DE INFORMACIÓN  
PERSONAL**

**Lic. en M.A.C. Adriana Cruz Anaya**  
**Directora de Información y Estadística**

C.c.p. M. en A.P. Amadeo Felipe Lara Terrón, Secretario Particular de Presidencia  
M. en A. de J. Jorge Reyes Santana, Integrante del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
M. en D. E. Gerardo René Gómez Estrada, Integrante del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
M. en D. José Luis Lechuga Soto, Integrante del Comité de Transparencia y Acceso a la Información Pública.  
Dr. en D. Heriberto Benito López Aguilar, Titular de la Unidad de Transparencia.

ACA/jcbl